

RESOLUCIÓN 1398/2019, de 3 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas por especialidad en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación, así como la relación definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimiento de castellano, indicando la fecha, hora y lugar de la misma.

Por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprobó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación.

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 30, de 13 de febrero de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, por Resolución 959/2019, de 25 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas por especialidad en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación, así como la relación provisional de personas que deben realizar la prueba de conocimiento de castellano, otorgando a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para que pudiesen presentar reclamaciones o subsanar los motivos que habían dado lugar a su exclusión.

Transcurrido dicho plazo, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, procede aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas por especialidad en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación, así como la relación definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimiento de castellano, indicando la fecha, hora y lugar de la misma.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos,

RESUELVO:

1º. Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas por especialidad en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al servicio del Departamento de Educación, que figura como Anexo I de la presente Resolución.

2º. Aprobar la relación definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimiento de castellano, que figura como Anexo II de la presente Resolución.

3º. Convocar a la persona que debe realizar la prueba de conocimiento de castellano para la realización de la misma, que tendrá lugar el día 7 de junio de 2019, viernes,

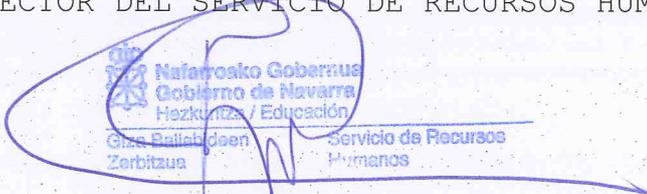
a las 9:00 horas en la Sala Arga del del Departamento de Educación (C/ Santo Domingo s/n, Planta Baja, de Pamplona).

4°. Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo, www.educacion.navarra.es, con fecha 3 de mayo de 2019.

5°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a la Sección de Enseñanzas Artísticas, a la Dirección del Conservatorio Superior de Música de Navarra y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos, indicando a las personas interesadas que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pamplona, a 3 de mayo de 2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS



Logo of the Government of Navarra (Nafarroako Gobernua / Gobierno de Navarra / Hezkuntza / Educación) and the Human Resources Service (Giza Baliabideen Zerbitzua / Servicio de Recursos Humanos).

Francisco Javier Iglesias Álvarez